

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año.	Pesetas 25
Por seis meses.	» 13
Número suelto.	» 0,25

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.



PRECIOS DE ANUNCIOS

Las providencias judiciales. . .	0,50 pesetas línea
Los de subastas.	0,40 » »
Los demás no determinados. . .	0,30 » »

Se suscribe en la Contaduría de la Diputación

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)
S. M. la Reina D.^a Victoria Eugenia, Sus Altezas el Príncipe de Asturias e Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 18 de agosto).

GOBIERNO CIVIL

DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

CIRCULAR

Repatriado de Francia Severino Fernández Fernández, que debió ir por la línea de Ontaneda el día siete del actual, contra el cual existe requisitoria, reclamándole en la Gaceta de 17 de septiembre último el Juez instructor del 6.^o Regimiento montado de Artillería en Valladolid, espero de las Autoridades locales, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad que, caso de ser habido, lo pongan a disposición del Juzgado referido.

Santander 15 de agosto de 1914.

El Gobernador,

Leonardo de Aranguren.

Visto el expediente y proyecto presentado por don Isaac Arias Morán solicitando la competente autorización para aprovechar 5.700 litros de agua por segundo del río Nansa, en término municipal de Rionansa, para producción de energía eléctrica con destino a usos industriales, a cuyo fin se pide la imposición de servidumbre legal de estribo de presa y acueducto.

Resultando que el expediente se ha tramitado con arreglo a lo preceptuado en la Instrucción de 14 de junio de 1883 y que, anunciada la petición en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en el Ayuntamiento de Rionansa, se presentó una reclamación suscrita por don Francisco Rivas, como representante de doña Angeles Polanco, que contestó el peticionario en forma legal.

Considerando que la referida reclamación carece de fundamento, pues según la Jefatura de Obras públicas pudo comprobar al hacer la confrontación del proyecto sobre el terreno, las aguas solicitadas de ningún modo pueden afectar al balneario de «La Brezosa», y mucho menos las obras de la presa de derivación que se emplaza 1.600 metros aguas arriba de donde aflora el manantial del balneario.

Considerando que tanto los temores a que alude dicha reclamación como las manifestaciones hechas por don Laureano de las Cuevas en el acto de la confrontación del proyecto sobre el terreno, en todo tiempo quedan garantizadas por el artículo 150 de la vigente ley de Aguas, puesto que esta clase de concesiones se hacen sin perjuicio de tercero y dejando a salvo los derechos de particulares.

Considerando que los informes emitidos por la Jefatura de Obras públicas, Consejo de Fomento y Comisión provincial son completamente favorables a la concesión.

Haciendo uso de las facultades que me están conferidas por los artículos 78 y 218 de la vigente ley de Aguas de 13 de junio de 1879, he resuelto acceder a lo solicitado mediante las condiciones siguientes:

1.^a Se concede a don Isaac Arias Morán el aprovechamiento de 5.700 litros de agua por segundo de tiempo derivados del río Nansa, cuarenta metros aguas abajo de la confluencia del río Vendul, en el término municipal de Rionansa, para la creación de energía eléctrica con destinos a usos industriales.

2.^a Se concede también la imposición de servidumbre legal de estribo de presa y acueducto a todos los terrenos a que afecten las obras.

3.^a Las obras se ejecutarán con arreglo al proyecto que ha servido de base a la concesión, suscrito en Bilbao en 23 de septiembre de 1913, por el ingeniero don Victoriano Celaya.

4.^a El cruce del canal de conducción con la carretera de Piedras Luengas a Tinamayor se ejecutará con arreglo al proyecto, pero tanto en el replanteo como en la ejecución de la obra serán obligatorias para el concesio-

nario todas las órdenes que reciba la Jefatura de Obras públicas, para la seguridad, tanto de la obra como del tránsito por la carretera.

5.^a En el plazo de dos meses, a contar de la fecha en que se notifique al interesado la concesión, deberá este acreditar ante la Jefatura de Obras públicas, presentando la oportuna carta de pago, haber depositado en la Caja general de Depósitos la cantidad de 1.180,23 pesetas en calidad de fianza y a disposición del señor Gobernador civil de la provincia para responder del cumplimiento de estas condiciones.

6.^a Las obras deberán dar principio dentro de un año, a partir de la fecha en que se notifique al interesado la concesión, y quedarán terminadas en el plazo de tres años, a contar de la misma fecha.

7.^a Antes de empezar las obras avisará el concesionario al señor ingeniero Jefe de Obras públicas con la debida anticipación para que por sí o personal facultativo en quien delegue, proceda a verificar el replanteo de las obras, de cuya operación se levantará acta por triplicado, acompañada de los planos correspondientes, uno de cuyos ejemplares se someterá a la aprobación del señor Gobernador civil, y una vez otorgada esta, se entregará otro ejemplar al concesionario, archivándose el tercero en la Jefatura de Obras públicas.

8.^a Cuando estén terminadas las obras, se avisará igualmente en la misma forma para que el señor ingeniero Jefe o el facultativo en quien delegue proceda al reconocimiento de dichas obras, y si resultase que han sido ejecutadas con arreglo al proyecto y replanteo aprobado y teniendo en cuenta las condiciones impuestas en esta concesión, se hará constar así en un acta que se extenderá por triplicado y a cuyos ejemplares se les dará el mismo destino que el señalado para los del replanteo. Una vez aprobada esta acta, procederá la devolución de la fianza a que se refiere la condición quinta.

9.^a La inspección de las obras estará a cargo de la Jefatura de Obras públicas, así como la aprobación de todas las modificaciones del proyecto que haya necesidad de hacer en el período de ejecución de las obras, que no modifiquen esencialmente los términos de la concesión, y todos los gastos que ocasione dicha inspección, así como los del replanteo y recepción final, serán de cuenta del concesionario con arreglo a las disposiciones vigentes.

10.^a Esta concesión se otorga a perpetuidad, sin perjuicio de tercero y dejando a salvo los derechos de propiedad, y otorgándose con arreglo a la ley general de Obras públicas de 13 de abril de 1877 y a la ley de Aguas de 13 de junio de 1879, todas las prescripciones que en ellas se especifican para estos casos le serán aplicables, así como todas las disposiciones de carácter general que se hayan dictado o que en lo sucesivo se dicten para las de su clase por la autoridad competente.

11.^a El concesionario queda obligado, en lo que se refiere a la ejecución de las obras, al cumplimiento de lo prevenido en el Real decreto de 20 de junio de 1902 acerca de los contratos del trabajo.

12.^a La falta de cumplimiento de cualquiera de estas condiciones será causa bastante para declarar la concesión incurso en caducidad, y para decretar ésta se procederá con arreglo a la ley general de Obras públicas de 13 de abril de 1877 y al Reglamento de 6 de julio del mismo año dictado para su ejecución.

Y habiéndose presentado por el peticionario la póliza de setenta y cinco pesetas que para reintegro de la concesión exige la vigente ley del Timbre, se hace público, en

cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la Instrucción de 14 de junio de 1883.

Santander 14 de agosto de 1914.

El Gobernador,

Leonardo de Aranguren.

Ministerio de Estado

SUBSECRETARÍA

SECCIÓN DE POLÍTICA

El Embajador de Su Majestad en Londres ha comunicado por telégrafo a este Ministerio que, por Decreto sobre extranjeros, podrán los súbditos de potencias amigas embarcar y desembarcar libremente tan sólo en los puertos siguientes: Abardeen, Dundee, Falmouth, Folkerstone, Bristol, Holyhead, Liverpool, Glasgow, Dublín y en muelles designados.

Los que deseen salir por otros necesitarán permiso especial, documentos de identificación exigidos en su país y carta del Cónsul en Londres acreditando personalidad y puerto destino en extranjero. Para desembarcar en otros puertos presentarán iguales documentos y carta del Cónsul británico del de su procedencia. A su llegada serán sometidos a severo interrogatorio.

Madrid 14 de agosto de 1914.—El Subsecretario, *E. Ferraz.*

Cuerpo de Ingenieros de Minas

JEFATURA DE SANTANDER

No habiéndose presentado por el interesado, dentro del plazo legal, el papel de pagos al Estado correspondiente al registro minero nombrado «Las Dos Marías», número 13.981, solicitado y demarcado con veinte pertenencias de hierro, en término municipal de Voto; el señor Gobernador civil, por decreto de 7 del actual, ha tenido a bien decretar la cancelación del expresado registro, declarando nulo, fenecido y sin curso su expediente.

Lo que se publica en este periódico oficial como notificación al interesado y a los efectos oportunos.

Santander 13 de agosto de 1914.—El ingeniero jefe, *A. Odriozola.*

De orden del señor Gobernador civil, y en el día de la fecha se notifica y hace saber a los interesados y representantes legales en las minas nombradas «Ceferina», número 1.695; «Matilde», número 3.175; «Adorina», número 6.090; «Carolina», número 12.877, y «Chatarra», número 12.790, el siguiente

Decreto.—Santander 12 de agosto de 1914. De conformidad con el informe de la Jefatura de Minas, vengo eu aprobar las operaciones efectuadas para la rectificación de la mina «Carmelita», número 4.306, en la municipalidad de Castro Urdiales, según el acta y planos que al expediente se acompaña. Notifíquese a los interesados y publíquese en el BOLETÍN OFICIAL.—El Gobernador civil, *Aranguren.*

Santander 14 de agosto de 1914.—El ingeniero jefe, *Arsenio Odriozola.*

Administración principal de Correos de Santander

CORREOS

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública, en carruaje de cuatro ruedas o automóvil, entre la oficina del Ramo de Potes y la de Pesaguero (17 kilómetros), bajo el tipo máximo de 824 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en las oficinas de Correos de Santander y Potes, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.º del título II del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones extendidas en papel timbrado de undécima clase que se presenta en las antedichas Administraciones hasta el día 23 de septiembre próximo, a las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Santander el día 28 del mismo mes, a las once horas.

Santander 16 de agosto de 1914.—El Administrador principal, *José María Ortega*.

Modelo de proposición

Don F. de T., natural de... vecino de... según cédula personal número... se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde... a... y viceversa, por el precio de... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición, acompaño a ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en... la fianza de... pesetas.

(Fecha y firma del interesado).

Ayuntamiento de Reinosa

Extracto de los acuerdos de este Ayuntamiento en el mes de febrero.

DIA 2.—Se leyó el acta anterior y fué aprobada con la aclaración de que las cañerías que han de reformarse son las de la Casa de Ayuntamiento.

Se aprobó una cuenta y se dispuso la aclaración de otra sobre servicios municipales.

Aprobar la cuenta semestral del Hospital y Casa de Caridad y la de suministro de rancho a pobres.

Pagar la renta de casa al Teniente de la Guardia civil, cesando esta obligación para el Ayuntamiento en lo sucesivo.

Autorizar al señor Obeso para adquirir una romana de 200 kilos.

Autorizar al señor Gallego y al señor Martínez para trasplantar varios árboles y plantar otros de los del vivero del Ayuntamiento.

Hacer constar que el cargo contra el Ayuntamiento sube a mayor suma que la indicada en una liquidación alusiva al estado económico del Municipio.

DIA 9.—Aprobar el acta anterior.

Aprobar dos cuentas por servicios municipales y que otra pase a la Comisión de Fomento.

Fijar al público la lista de contribuyentes y el cuadro de secciones para la elección de la Junta municipal.

Interesar el arreglo del fieltro de la Pelilla.

Autorizar al señor Martínez para buscar persona que reconozca el reloj de la Casa Consistorial y formule el presupuesto de las reformas que precise.

Consultar al señor Gobernador si los perros de la raza Foxterrier deben estimarse exentos de un arbitrio y que se provea de medallas a los dueños que paguen el impuesto.

DIA 18.—Aprobar el acta anterior.

Quedar enterado de varios ingresos en Depositaria.

Aprobar varias cuentas por servicios municipales.

Aprobar la distribución de fondos para febrero.

Aprobar el extracto de acuerdos de octubre, noviembre, diciembre y enero.

Quedar enterado de la resolución de un recurso negando la cesión de un terreno a don Adolfo de la Peña.

Negar el derecho de salidas de tocino a doña Ursula Alonso sin el pago de derechos de consumo.

Desechar la adquisición de una máquina de escribir ofrecida por don José M.^a Obeso.

Quedar enterado de no ser posible la enseñanza de dos niños pobres en el Colegio y de los títulos de dos catedráticos, disponiendo sean devueltos estos a los interesados.

Quedar enterado de un acuerdo sobre prolongación de trenes provinciales hasta esta villa y que se den las gracias a la Cámara de Comercio por las gestiones que en dicho sentido haya de practicar.

Hacer varias reformas en el Matadero de esta villa.

Hacer varias reformas en el Teatro de esta villa.

Recordar a los Alcaldes de Ordenanza la ejecución de una rampa inmediata al puente de Matamorosa.

Autorizar a la Alcaldía para que conceda o niegue la ejecución de un servicio por ocho músicos de la Banda municipal.

Remitir al señor Gobernador dos colecciones con vistas de esta localidad y sus inmediaciones.

Hacer la poda y limpieza de los árboles de los arrieros.

Celebrar la fiesta del árbol en 1.º de marzo.

Autorizar al relojero don Emilio Suárez para hacer las reformas más indispensables en el reloj de la Casa Consistorial.

Hacer el peso de mercancías en las inmediaciones de la plaza con regularidad por los empleados del Municipio, separándose del destino a los que cometían faltas en el servicio.

Interesar del señor Administrador de Consumos una relación de los kilos de pastos y cantidades pagadas con expresión de los nombres de los especuladores durante el año último.

Prohibir a los panaderos el depósito de cenizas en la calle del Ebro.

DIA 25.—Aprobar el acta anterior.

Aprobar una cuenta por impresos y otros conceptos.

Quedar enterado de la relación sobre recaudación de pastos.

Pasar a la Comisión de Fomento una instancia sobre reformas en la escuela de niños.

Vender en subasta varios árboles existentes en el sitio de las Fuentes y en el Depósito municipal.

Que se pretenda por escrito un terreno pedido por don Ireneo Fernández en el sitio de la Nevera, acompañando al efecto un plano parcelario.

Autorizar al señor Gallego para resolver una reclamación referente a una compuerta colocada en el arroyo de la Churra.

Practicar un deslinde y amojonamiento de los ejidos de los Cuetos y Pormeo, fijando aquellos y los límites de las fincas particulares.

Formar expediente para aclarar varios hechos publicados en el *Heraldo de Campóo* sobre graduación de leches.

Extracto de los acuerdos hechos por este Ayuntamiento en el mes de marzo.

DIA 4.—Se dió lectura del acta anterior; fué aprobada.

Aprobar varios recibos y una cuenta por servicios municipales.

Aprobar una subasta de seis árboles en favor de don César Rodríguez.

Quedar enterado de una rectificación del «Heraldo de Campoó» sobre inspección de la leche.

Encargar veinte palmas para la festividad de Ramos.

Quedar enterado del avenio sobre el arroyo de la Luna.

DIA 11.—Aprobar el acta anterior.

Quedar enterado de una comunicación del señor Cura ecónomo sobre funciones religiosas.

Admitir en los pastos del campo de Santiago dos vacas de servicio para el Hospital y Casa de Caridad.

Que los señores Gallego y Martínez limiten los socorros a pobres adaptándoles a la cantidad que se recauda para tal servicio.

Aumentar el sueldo del guardia de campo durante los meses de enero y febrero, que ha trabajado con los obreros del Ayuntamiento.

Recordar a la Comisión de Fomento fije las reformas de la Casa Escuela de niños y el coste aproximado de las mismas.

Autorizar la celebración de un baile en el Teatro.

DIA 16.—Aprobar el acta anterior.

Aprobar una cuenta por servicios municipales.

Pasar a la Comisión de Fomento una instancia de don Eladio Macho sobre construcción de un mirador.

Autorizar a la Comisión de Fomento para ejecutar varias obras en el matadero e indicar los locales que han de utilizarse para despedir a los inquilinos.

Autorizar a la Alcaldía para tratar con los especuladores a fin de aumentar la recaudación por arbitrios y evitar los depósitos y las inspecciones frecuentes.

Que la Comisión de Fomento vea la piedra que existe en canteras para el recebo de las calles y luego se subaste el arrastre a los puntos que convenga.

Autorizar a la Alcaldía para gestionar que el Estado se haga cargo de la reforma de la carretera que pasa por esta villa.

Que se entere del pleito con la señora viuda de Monte y gestione la terminación del mismo.

Pasar a la Comisión de Fomento el asunto sobre un caño en la calle del Quintanal.

Pasar a la Comisión de Hacienda el ofrecimiento de contadores para el servicio de aguas.

Quedar enterado de una pretension de don Gregorio Morante sobre servicio de aguas.

Pasar a la Comisión de Fomento una pretensión de la Cruz Roja interesando una subvención y un local.

DIA 25.—Aprobar el acta anterior con la rectificación de que el asunto sobre contadores debe pasar a la Comisión de Aguas.

Quedar enterado de un ingreso en Depositaria.

Aprobar varias cuentas por servicios municipales.

Quedar enterado de no ser posible la prolongación de trenes provinciales hasta esta Villa.

Autorizar a la Alcaldía para hacer un contrato de servicios de aguas a la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte.

Quedar enterado de varias manifestaciones hechas por la Alcaldía al agente en Madrid, señor Borrego, sobre la casa de calle de Silva.

Quedar enterado de una instancia dirigida al señor Director del Tesoro público sobre inscripción de una casa adjudicada a este Municipio.

Autorizar a don Eladio Macho para hacer una galería en la casa número 11, de la calle del Sol.

Pasar a la Comisión de Fomento una instancia de doña Adela Sanz, sobre reformas en su casa de la calle de Casetas.

Aceptar la remesa de varias palmas para el domingo de Ramos.

Pasar a la Comisión de Fomento una pretensión de don Ireneo Fernández sobre pretensión de terrenos en la Nevera.

Ejecutar varias obras en el matadero, sin que sea necesario despedir a los inquilinos de varios locales.

Adoptando varias disposiciones para la recaudación de consumos y arbitrio municipales.

Autorizar a la Comisión de Fomento para que indique las obras necesarias en la fachada de la Casa Consistorial.

Recibir a varios misioneros en esta villa.

Subastar el arrastre de 30 metros de grava para las calles.

Construir una alcantarilla en la calle del Quintanal.

Autorizar a la Comisión de Fomento para el estudio de alcantarilla a la calle de San Roque.

DIA 30.—Aprobar el acta anterior.

Aprobar una cuenta por palmas.

Hacerse cargo de dos placas para calles y devolver otra para su reforma.

Asegurar de incendios una casa en Santander, que se interese la rebaja de contribución y que se dé cuenta del producto mensual de la finca.

Pasar a la Comisión de Hacienda una pretensión del pueblo de Morancas sobre el guarda del campo y arbolado.

Aceptar un servicio de un agente en Madrid para obtener varias láminas y el pago de recargos municipales previo la retribución indicada al efecto.

Autorizar a doña Adela Sanz para hacer varias obras en su casa de la Plazuela de Casetas.

Pasar a la Comisión de Fomento interesando hacer varias obras en la casa número 52 de la calle Mayor.

Quedar sobre la mesa la pretensión de la Sociedad Ganadera sobre la yerba del campo de Santiago.

Pasar a la Comisión de Hacienda dos instancias de don Ireneo Fernández para hacer el deslinde de los terrenos pretendidos por el mismo y que están situados en el alto de la Nevera.

Que se quiten los escombros que existen detrás de las casas de la calle del Quintanal.

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento en el mes de abril.

DIA 8.—Se leyó el acta anterior y fué aprobada.

Quedar enterados de varios ingresos en la Depositaria.

Aprobar una cuenta por alumbrado.

Quedar enterados de varios pagos a la Diputación.

Quedar enterados de una carta del agente en Madrid sobre derribo de una casa ruinosa en que representa una parte el Ayuntamiento.

Aprobar la distribución de fondos para marzo y abril. Aumentar el sueldo al músico Cuervo con 50 céntimos de peseta diarios.

Quedar enterado del señalamiento para elecciones municipales.

Pasar a la Comisión de Fomento una instancia de don Eduardo Alvarez sobre obras en las casas números 1 y 2 de la calle de la Estación.

Autorizar al señor Cura párroco para disponer el servicio de sermones en Semana Santa y entregarle el resto de una cantidad consignada en presupuesto.

Establecer depósitos domiciliarios para hacer la recaudación.

dación por Consumos y hacer esto con sujeción a la Instrucción vigente.

Cediendo a los ganados los pastos del Campo de Santiago, dejando el terreno que se marque para aprovechar las hierbas con una o dos vacas de la Casa de Caridad.

Que la Alcaldía se entere de las condiciones de ingreso de una asilada en la Casa de Caridad.

Limpiar varios montones de estiércol que existen en la calle de Pelillo.

Negar licencia a la Banda municipal para prestar sus servicios en el pueblo de Arijo.

DIA 15.—Aprobar el acta anterior.

Aprobar varias cuentas por servicios municipales.

Quedar sobre la mesa un contrato del servicio de aguas a la Compañía del Norte.

Quedar sobre la mesa una instancia pidiendo gratis los pastos de los Arrieros y Puente encarnado.

Pasar a la Comisión de Fomento una instancia de don Ireneo Fernández para la creación de una calle de servicio a varias fincas.

Pasar a la Comisión de Fomento una instancia de don Faustino García, solicitando terreno para edificar en Cupido.

Pasar a la Comisión de Fomento una instancia de don Jovito Obeso pidiendo licencia para colocar dos miradores en su casa número 9 de la calle Mayor.

Pasar a la Comisión de Hacienda una instancia de doña Consuelo González solicitando un puesto en la plaza mercado.

Negar el ingreso de una asilada en la Casa de Caridad. Echar arena en el Paseo de San Francisco.

DIA 22.—Aprobar el acta anterior.

Quedar enterado de un ingreso en Depositaria.

Aprobar varias cuentas por servicios municipales.

Quedar enterado de un pago a la Administración de Rentas arrendadas.

Aprobar las alteraciones de un contrato del servicio de aguas a la Compañía del Norte y agregar otra que interesa al Municipio.

Aprobar un contrato del guarda para el pueblo de Morancas con la limitación de que este Ayuntamiento solo pague la cantidad convenida con dicho guarda, en lugar de lo que se le ha venido satisfaciendo hasta la fecha.

Que don Ireneo Fernández forme un plano parcelario en que se indique lo que se ha de edificar y lo que ha de quedar para servidumbre en el sitio de la Nevera.

Que se justifique el derecho de una servidumbre, para luego resolver sobre la apertura de una calle en el terreno que para edificar en Cupido ha sido concedido a don Ireneo Fernández.

Quedar sobre la mesa una instancia de don Faustino García, pidiendo terreno para edificar en el sitio de Cupido, hasta que se resuelva otra pretensión de don Ireneo Fernández sobre la apertura de una calle.

Autorizar a don Hortensio García para hacer un antepecho en su casa de la calle Canalejas.

Pasar a la Comisión de Fomento una instancia de doña Josefa de los Ríos pidiendo licencia para hacer obras en su casa de la calle de Canalejas.

Negar la concesión de pastos de los Arrieros y del Puente encarnado a los ganaderos y que se saquen aquellos a subasta para su arriendo.

Autorizar a doña Jovita Obeso, para colocar un mirador en su casa de la calle Mayor, a calidad de que el vuelo no exceda del que tengan los inmediatos.

Pasar a la Comisión de Fomento una instancia de doña Quiteria Díaz, pretendiendo licencia para hacer una galería en su casa de la calle de Canalejas.

Autorizar a don Manuel Carrera para hacer una alcantarilla que dé servicio a la casa número 52 de la calle Mayor.

Encargar la expendición de cédulas a Eduardo González.

Fijar al agente de Santander la resolución por la Administración de la casa que ha este Ayuntamiento corresponde en Santander.

Pasar a informe del administrador de la Casa de Caridad una instancia de Isabel Maestro pidiendo su ingreso en aquel asilo.

Pretender la colocación de un buzón en el sitio en que convenga, para recoger la correspondencia.

Estudiar sobre extracción de basuras para subastar el servicio.

Autorizar a la Comisión de Aguas para encargar contadores y colocarles en los sitios donde convenga.

Cumplir el acuerdo sobre depósitos domiciliarios sobre consumos y reclamar varios datos a la Administración.

DIA 29.—Aprobar el acta anterior.

Aprobar varias cuentas, excepto una que quedó sobre la mesa.

Negar a doña Quiteria Rodríguez la autorización para construir una galería.

Autorizar a doña Josefa de los Ríos para hacer obras en su casa de la calle de Canalejas y que se la permita cerrar un terreno frente a ella en el caso de que lo hagan también los vecinos inmediatos.

Autorizar varias obras a don Eduardo Alvarez, a calidad de que las galerías tengan solo el vuelo corriente.

Autorizar a don César Rodríguez, don Mariano González y la señora Viuda de Malage para hacer varias obras en su respectivas casas.

Negar el ingreso de Isabel Maestro en la Casa de Caridad.

Negar la suspensión de subasta de las yerbas de los Arrieros y Puente colorado, que el producto se aplique al arreglo de la cabaña de Morancas y que se recoja la puerta en invierno, todo a calidad de que los ganaderos arreglen los caminos y presten otros servicios.

Subastar la extracción de basuras como en el año último.

Admitir lo ofrecido por los industriales por el arbitrio de pastos.

Hacer constar la pretensión del señor Arenal para que la Comisión especial de aguas se reúna a fin de tratar sobre el servicio de las mismas.

Enterarse la Alcaldía sobre el derecho de un especulador a vender por las calles su mercancía.

Extractos de los acuerdos en el mes de mayo.

DIA 6.—Se leyó el acta anterior y fué aprobada, con las aclaraciones de que los pastos de los ganados se concedieron contra el voto del señor Arenal y respectó al cierre del terreno concedido a doña Josefa de los Ríos que habra de cerrarse este y los de los extremos con verjas.

Quedar enterados de varios ingresos en Depositaria.

Aprobar varias cuentas por servicios municipales.

Eliminando una partida de una de ellas y a calidad de que sea visada otra por el Inspector de policía.

Aprobar la subasta de pastos en favor de don Juan Lucio y don Eduardo Peña.

Sacar nuevamente a subasta el servicio para la extracción de basuras.

Interesar las condiciones para ejecutar una obra de reforma de una casa de don Eduardo Alvarez.

Quedar sobre la mesa una comunicación de Morancas, sobre el guarda de campo y arbolado.

Autorizar a don José de los Ríos para hacer obras en su casa de la calle Canalejas.

Negar el cese y jubilación del Secretario de la Corporación.

Autorizar a la Comisión de Fomento para que autorice e inspeccione la ejecución de una alcantarilla en la casa de don Jesús Grinda.

Fijar la obra que haya de hacerse sobre el balcón del Juzgado municipal y su coste.

Arreglar la alcantarilla del Hospital.

Aprovechar varios pastos con una vaca del Hospital.

Subastar el arrastre de piedra para las calles.

DIA 13.—Aprobar el acta anterior.

Dar posesión al Alcalde don Antonino Rodríguez.

DIA 14.—Aprobar el acta anterior.

Dar posesión a los Concejales electos y cesar los salientes, quedando constituido el Ayuntamiento.

Nombrar interinamente los tenientes de Alcalde y Síndico fijando el orden de los señores Concejales.

Señalar los martes desde las diez y siete a las diez y nueve para celebrar sesiones ordinarias y al día siguiente cuando aquel fuese festivo.

DIA 22.—Aprobar el acta anterior y reproducir la votación de teniente y Síndico.

Nombrar Comisiones y el Interventor de fondos.

Quedar enterados de la situación económica del Municipio.

Quedar enterado de varios ingresos en Depositaria.

Aprobar varias cuentas por servicios municipales a calidad de exigir de los particulares interesados una de las partidas y quedar otra cuenta sobre la mesa.

Aprobar la distribución de fondos.

Aprobar la adjudicación hecha de limpieza a don Perfecto García.

Pasar a la Comisión de Hacienda una reclamación de Morancas.

Pasar a la Comisión de Hacienda una reclamación del Médico titular.

Admitir la renuncia del sepulturero y nombrar para sustituirle a don Aurelio Díaz, a calidad de que éste deje el cargo de sereno para que le provea la Alcaldía.

Pasar a la Comisión de Fomento la pretensión sobre ejecución de una alcantarilla.

Pasar a la Comisión de Fomento una instancia de don José de los Ríos sobre pretensión de un terreno.

Que los músicos de la Banda cumplan las prescripciones del Reglamento.

Convocar a la Junta de Alcaldes del partido para resolver y ejecutar lo que proceda respecto a una concesión hecha al Ayuntamiento de Santander por la Diputación.

Subastar los pastos de Cupido.

DIA 26.—Aprobar el acta anterior.

Reproducir por tercera vez la votación para la elección de Tenientes y Síndico.

Aprobar varias cuentas por servicios municipales.

Que al Médico titular no se le abone nada en lo sucesivo por servicios de quintas por estar comprendidos en el contrato y que cuando precise algo para el Hospital lo pida al Municipio pagándose una de dichas cuentas con cargo al Partido.

Autorizar a don Pedro Ruiz para hacer una galería en su casa de la calle de Canalejas.

Pasar a la Comisión de Fomento una instancia de don Angel Díez sobre obras, autorizándole para depósito de materiales.

Adjudicar a don Gregorio Ruiz los pastos de Cupido.

Autorizar una instancia interesando de Exmo. Sr. Arzobispo de Burgos el nombramiento de don Domingo Ortega para cura propio de esta villa.

Autorizar a la Alcaldía para conceder una licencia a la

Maestra de niñas a fin de poder ausentarse de esta villa.

Quitar los escombros del Paseo de la casa Escuela de niñas.

Nombrar Comisarios para el arbolado, limpieza, plaza y matadero.

Solicitar auxilios de la Inspección de Repoblaciones forestales para la celebración de la fiesta del árbol.

Quedar enterados de la concesión de la carretera de esta villa por el Estado y dar las gracias a las personas que se han interesado en el asunto.

Facilitar el agua precisa para el riego de la carretera que forma la travesía por esta villa.

Hacer varias obras en la Casa Ayuntamiento.

Hacer tres llaves para la puerta del Teatro y entregar uno a cada inquilino.

Encargar de la Inspección de la Banda Música a la inspección de Gobernación, sustituyendo el señor Sáiz al señor Alonso por estar enfermo y ausente.

Requerir al dueño del kiosco de la plaza para su arreglo.

Extracto de los acuerdos en el mes de junio.

DIA 4.—Se leyó el acta anterior y fué aprobada.

Quedar enterados de la declaración de incapacidad de don Luis Mazorra Rodríguez para ejercer el cargo de Concejál.

Quedar enterado de varios ingresos en Depositaria.

Aprobar varias cuentas por servicios municipales.

Convocar a los Alcaldes del Partido para exponer lo que convenga sobre condonación de varias cantidades por la Diputación Provincial al Ayuntamiento de Santander.

Hacer la recepción definitiva de las obras del Depósito de aguas y tratar de reconciliar una reclamación del Ingeniero.

Negar las garantías pedidas por la Compañía del Norte sobre el servicio de aguas.

Elevar una exposición al Illmo. Sr. Arzobispo de Burgos sobre nombramiento de cura propio.

Negar la admisión de vacas foranias en el puerto de Morancas y que se admitan las de los especuladores en carnes en el número que fuese prudente.

Acceder al pago de 200 pesetas para el guarda de Morancas.

Hacer una alcantarilla de servicio a la casa número 3 de la Plazuela del Progreso.

Autorizar las obras que interesa don Angel Díez en su casa de la calle de las Huertas.

Adquirir por subasta 70 metros de arena para varios paseos y el arrastre de piedra para las calles.

Reunir la Comisión de Aguas para acordar lo que convenga al servicio.

DIA 12.—Aprobar el acta anterior.

Aprobar la subasta adjudicada a don Gerónimo Salas para el suministro de arena y a Pedro González para el arrastre de piedras.

Negar a don José de los Ríos un terreno y cierre con verja.

Conceder un terreno a don Faustino García para edificar y negar la apertura de una calle pedida por don Ireneo Fernández, entendiéndose aquella concesión previa tasación y subasta.

Pasar a la Comisión de Fomento una instancia de Francisco Lemaur pidiendo un terreno para edificar.

A petición del señor Gallego se dispuso hacer cumplir el reglamento de la plaza y que se cierre el pozo que existe en la misma.

Que se trate de evitar el hedor que produce una alcantarilla que desemboca al Ebro.

Girar una visita a la Casa Escuela de niños para ver su estado.

Encargar 30 contadores para el servicio del agua, según el pedido hecho por la Alcaldía.

DIA 16.—Aprobar el acta anterior.

Aprobar una cuenta por obras de ferretería.

Informar la Comisión de Hacienda respecto al arriendo del Teatro y accesorios.

Prorrogar por un año el de la casa Las Fuentes, Cuartel y locales del Matadero.

Que continúe en el disfrute de una huerta los herederos de Aquilino Ruiz y que se estudie el asunto sobre una casa en la calle de Topete, para disponer lo que convenga. Reintegrar una instancia de Francisco Gascón pidiendo se ingrese en la Banda de Música.

Gestionar lo necesario para establecer en esta villa una Escuela Militar.

Conceder a don Ireneo Fernández un terreno en la Nevera para edificar previa presentación de planos, tasación y subasta.

Autorizar para hacer varias obras a don Francisco Lemaur cediéndole un terreno previa tasación y subasta.

Cesar en el servicio limpieza dos jornaleros nombrados por el señor Sáiz.

Arreglar una pared y un puente en el Quintanal.

Hacer desaparecer el kiosco de la plaza y abonar 75 pesetas a su dueño.

DIA 25.—Aprobar el acta anterior.

Dar posesión a don Mariano Baciña del cargo de Concejal.

Quedar enterado de un ingreso en Depositaria.

Aprobar dos cuentas por servicios municipales.

Aprobar el remate de un terreno a favor de Apolonio Gutiérrez.

Aprobar la recepción definitiva del depósito de aguas.

Conceder el servicio de aguas a la Parroquia, previo el pago de la tarifa mínima.

Conceder un terreno a Ireneo Fernández para tasación y subasta.

Encomendar a la Comisión de Fomento para hacer un proyecto y gestionar la ejecución de un camino por los terrenos del Quintanal.

Dejar expedita la cera o que se coloque valla en una obra que se ejecuta en la calle Canalejas.

Felicitar al señor Director del Colegio por el éxito obtenido en los últimos exámenes.

Vender la piedra del kiosco de la plaza.

Reinosa 27 de julio de 1914.—El Secretario, *Cipriano González*.—V.º B.º, el Alcalde, *Antonio Ruiz*.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Don Manuel Pedregal y Luege, Juez de primera instancia del distrito del Este de Santander.

Por el presente edicto se hace saber que doña Margarita Arce Saro falleció sin testar, en esta ciudad, en estado de casada con don Valentín Gutiérrez, sin dejar sucesión legítima y sí tres hermanas llamadas Elvira, Josefa y Aurea Arce Saro, quienes solicitan, en unión del don Valentín, la declaración de herederos en favor de ellos, por lo que se cita, llama y emplaza a las personas que se crean con igual o mejor derecho a la herencia para que comparezcan dentro de treinta días, a contar desde la inserción en el BOLETIN OFICIAL, a reclamarla.

Santander a catorce de agosto de mil novecientos catorce.—El Juez, *Manuel Pedregal*.—P. S. M., el Secretario, *Jesús Escobio*.

Juan Ramón Martínez, domiciliado últimamente en Peñacastillo, comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste de Santander para declarar en causa por lesiones al mismo instruída por dicho Juzgado. 671-34

El señor Juez municipal del distrito del Este de Santander ha mandado citar a Manuel Gómez y su padre, cuyo actual paradero se ignora, a fin de que comparezcan ante el Juzgado de dicho distrito (sito en la calle de Santa Lucía, número 1, 1.º) el día veintisiete del corriente, a las once de la mañana, con objeto de prestar declaración en las diligencias que se siguen en este Juzgado por las lesiones sufridas por el expresado Manuel Gómez, apercibiéndole a éste y a su padre que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Santander a 17 de agosto de 1914.—El Secretario, *Cástor V. Pacheco*. 677-34

El señor Juez de instrucción del Distrito del Oeste de la ciudad de Santander, en providencia dictada en sumario por coacción, tiene acordado que se cite en forma legal al sujeto que luego se dirá, para que dentro del término de diez días, a las diez, comparezca ante dicho Juzgado a rendir declaración, ser reconocido por el Médico forense y ofrecerle el procedimiento.

Y para llevar a efecto las citaciones acordadas, expido la presente cédula, bajo apercibimiento de que, de no comparecer al testigo sin justa causa que se lo impida, incurrirá en una multa de cinco a cincuenta pesetas.

Perjudicado.—Roberto Martínez, que vivió en Santander, Atarazanas, 14, 4.º, y en Bilbao, calle de San Francisco, 27, 2.º.

Santander 14 de agosto de 1914.—El Secretario judicial, *Juan Castrillo*. 676-34

Ignacio Celada Gómez, natural de Valladolid, de estado soltero, profesión escribiente, de 34 años, hijo de Juan y María, domiciliado últimamente en Santander, procesado por hurto de dos cortes de traje, comparecerá en término de diez días ante el juzgado instructor del Este de Santander o ante la Audiencia provincial, bajo apercibimiento de rebeldía. 670-30

Don Facundo Gutiérrez y Gutiérrez, Juez municipal suplente, en funciones, de Val de San Vicente.

Hago saber: Que en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado municipal por denuncia de la Guardia civil contra don Adolfo Echave Borbolla y don Florencio Fernández Sánchez, vecinos de Pesués y Muñorrodero, respectivamente, sobre lesiones a Antonio Montes González, vecino de Bustio, ha recaído la sentencia cuyo fallo es como sigue:

«Fallamos: Que debemos absolver y absolvemos de la presente denuncia a don Adolfo Echave Borbolla y las a don Florencio Fernández Sánchez, declarando de oficio costas y el comiso del punzón.»

Y en atención a que don Antonio Montes González se halla constituido y declarado en rebeldía, se publica dicho fallo por medio del presente para que le sirva de notificación, parándole el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Val de San Vicente a 7 de agosto de 1914.—El Juez, *Facundo Gutiérrez y Gutiérrez*.—*Tomás Fernández*. 678-34

ANUNCIOS OFICIALES

Alcaldía de Santander

Habiéndose presentado en estas oficinas municipales una instancia suscrita por don Ticiano Roy, en la que solicita permiso para establecer una fábrica de jabón en el patio Norte de la casa número 36 de la calle de San Fernando, se pone en conocimiento del vecindario para que en un plazo de ocho días, a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL, expongan, los que se consideren perjudicados, lo que tengan por conveniente, Santander 14 de agosto de 1914.—El Alcalde, *José Gómez*.

Ayuntamiento de Pesquera

En poder del vecino de esta localidad don Francisco Cuevas Ruiz se hallan puestos en custodia, por haberlos hallado causando daños en la mies de este pueblo, las reses caballares siguientes:

Una yegua de diez años próximamente, color castaño oscuro, de seis y media cuartas de alzada, sin señas particulares, con una pinta en la frente, calzada de la pata derecha y herrada de las manos.

Un potro color tordo oscuro, de dos años, de cinco y media cuartas de alzada, marcado a fuego en el anca derecha con iniciales T. R. o F. R.

Lo que se hace público a fin de que quien se crea su dueño pase a recogerlos, previo pago de gastos, y transcurridos veinticinco días sin verificarlo serán vendidos en pública subasta.

Pesquera 11 de agosto de 1914.—El primer teniente Alcalde, *Lucas Pérez*.

Ayuntamiento de Liendo

El proyecto de presupuesto municipal ordinario de este Municipio para el año próximo de 1915 se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días, a contar desde el de la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para que pueda ser examinado durante dicho plazo por los vecinos e interesados y produzcan las reclamaciones que tengan por convenientes.

Liendo 13 de agosto de 1914.—El Alcalde, *Antonino Casanueva*.

Ayuntamiento de Ampuero

Por término de quince días, contados desde la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, a los efectos de reclamación, el presupuesto ordinario aprobado por la Corporación para el próximo año de 1915.

Ampuero 13 de agosto de 1914.—El Alcalde, *Juan Garmendia*.

Ayuntamiento de Comillas

Se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, el apéndice que se forma de las alteraciones de la riqueza urbana, aprobadas y comunicadas a esta Alcaldía por la Administración de Hacienda, correspondiente al año de 1914.

Comillas a 3 de agosto de 1914.—El Alcalde, *Juan C. Mons*.

ANUNCIOS PARTICULARES

Compañía Arrendataria de Tabacos

Se abre un concurso público, que se celebrará en la Dirección de la Compañía (Barquillo, 1 triplicado, Madrid), el día 19 de septiembre del año actual, para contratar el suministro de cajones desarmados con destino al envase de labores de la Fábrica de Tabacos de Sevilla, con sujeción al pliego general de condiciones aprobado por Real orden de 31 de agosto de 1904, e inserto en la *Gaceta de Madrid* de 1.º de septiembre del mismo año.

La duración del contrato será de cuatro años, que empezarán a regir en 1.º de diciembre del año actual y terminarán en fin de noviembre de 1918.

Las condiciones del envase y demás complementarias de dicho pliego general, se especificarán en un pliego especial que estará de manifiesto en la Dirección de la Compañía y en la Administración de la Fábrica de Sevilla, y del cual se facilitarán ejemplares a cuantas personas tengan interés conocido en examinarlo.

Las proposiciones se podrán presentar en la Dirección de la Compañía o en la Fábrica de Sevilla, en las horas hábiles de oficina, hasta cinco días antes del señalado para la celebración del concurso; y a ellas deberán acompañar en sobre separado los documentos que se indican en las reglas correspondientes y resguardo que acredite haber depositado en la Caja de la Dirección o en la de la Fábrica antes mencionada, la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de depósito previo para tomar parte en el concurso. Este se celebrará a las once de la mañana del día 19 de septiembre que ya queda indicado, en la Dirección de la Compañía y con las formalidades establecidas al final del pliego general de condiciones.

La fianza definitiva de este servicio será de 15.000 pesetas.

Madrid 17 de agosto de 1914.—El Secretario general, *Luis de Albacete*.

Modelo de proposición

Don..., dueño de taller de aserrar maderas, o almacenista del mismo artículo, domiciliado en..., según cédula personal número..., de..., clase, enterado del anuncio publicado en la *Gaceta* (o BOLETÍN OFICIAL de la provincia de...), fecha..., para contratar el suministro de envases desarmados a la Fábrica de Tabacos de Sevilla, se comprometo a verificarlo con estricta sujeción a los pliegos de condiciones y al precio o precios de..., pesetas por unidad.

(Los precios deberán expresarse en pesetas y céntimos, en letra y sin enmiendas ni raspaduras.)

Fecha y firma del proponente.

Sociedad anónima Taurina Montañesa

Se convoca a los señores accionistas a junta general extraordinaria, que se celebrará el día 22 de los corrientes, a las seis de la tarde, en el escritorio del señor presidente del Consejo de Administración, Paseo de Pereda, número 35, para tratar de asuntos relacionados con el párrafo primero del artículo 53 de los Estatutos.

El depósito de acciones para obtener las papeletas de asistencia podrá hacerse en las oficinas de la gerencia, Ribera, 11, hasta las doce de la mañana del día de la junta.

Santander 11 de agosto de 1914.—El presidente del Consejo de Administración, *Angel F. Pérez*.